



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RCC y RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00313 00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACIÓN AL CARGO DE CURADORA Y ACEPTACIÓN AL MISMO.

Se incorpora al plenario la constancia del envío de la comunicación de designación como curadora ad-litem a la Dra. Luz Elena Restrepo Montoya, allegada por el apoderado de la parte actora (archivo 35).

Por otra parte, de la lectura del archivo 36 proveniente de la Dra. Luz Elena Restrepo Montoya, se extrae que aquella acepta el cargo de curadora ad-litem para representar los intereses del codemandado Juan Sebastián Sepúlveda Montoya; el cual se incorpora y se pone en conocimiento de las partes. A la auxiliar le será compartido el vínculo del expediente digital al correo: luzrepo@gmail.com, para que tenga acceso a cada una de las piezas procesales que componen el proceso y ejerza el derecho de contradicción y defensa de su representado.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 189

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín, 23 de noviembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

282932e6e92c8f92b5ef4c78d8e6e5305d79ad69e7b72621d1e9576a204ba2f3

Documento generado en 22/11/2021 10:23:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>